



DEPENDENCIA: AGUAPOTABLE

NUMERO DE OFICIO: 250/2019

EXPEDIENTE: 03/2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

AMACUECA, JALISCO 22 DE FEBRERO DEL 2019

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION LOCAL
PRESENTE:**

Sirva la presente para enviar un cordial saludo y a la vez informar a Usted que el reactivo A.2.6 de la plataforma del CEVAC, donde en primera instancia se contestó que NO APLICA al OPD en cuestión, y derivado de la revisión y en manera de SOLVENTACION hago constar a usted que el Sistema Operador de Agua Potable Saneamiento y Alcantarillado del municipio de Amacueca, Jalisco no cuenta con bienes bajo se custodia, que sean inalienables e imprescriptibles tal como se manifestó al inicio de la encuesta, en el proceso de llenado inicial..

Manifestando lo anterior **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** que la información antes mencionada corresponde a la existente en el OPD.

ATENTAMENTE

"juntos trabajamos por la grandeza de Amacueca"

C. RAFAEL MORENO ROBLES

DIRECTOR SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO.

